

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Héctor Dapena Crespo, doña Gema Castañares Martín, don Juan Pablo García Marín, don Pedro Soria Colmenero, don Alfonso del Corral Venega, don Juan Antonio Dapena Noguera, doña María José Mohedano Acero, don Alejandro Alamilla Moya, doña Noelia Cuenca Rubio, don José Eraus Ruiz, don Paulino Lucas González y don Víctor Manuel Sacristán Roderó, contra don Elías Romero Martín, don Jesús María Romero López, “Infoelectrónica, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 618 de 2012, se ha acordado citar a “Infoelectrónica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de noviembre de 2013, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Infoelectrónica, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.694/12)